Posted on: 2022-03-24T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P947303-03/22

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: School furniture

Deadline: 2022-04-25T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4303-OC/AR

Project: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA Y EQUIDAD EDUCATIVA EN EL BARRIO 31 Y EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Title: 2DO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Borrower/Bid No: LPN No.PIUISE-114-LPN-B-MECABA 105/22

Llamado a Licitación

REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA Y EQUIDAD EDUCATIVA EN EL BARRIO 31 Y EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PRÉSTAMO BID NO. 4303 –OC/AR Nº DE PROYECTO AR-L1260

2DO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

LPN No.PIUISE-114-LPN-B-MECABA 105/22

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB929-07/17 de Development Business del día 19 de julio de 2017.

2. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha solicitado un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Programa Integración Urbana y Equidad Educativa en el Barrio 31 y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – AR-L1260, y en caso de que el préstamo sea aprobado se utilizaría parte de los fondos para financiar los pagos del contrato resultante del proceso.

3. El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, conforme el siguiente detalle:

El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:

LOTE	ITEM	Detalle	Cant
	1.1	*Juego. Trepadora Mediano*	*10 und.*
	1.2	*Juego. Trepadora Esfera Chico*	*20 und*
1		***Total unidades lote N°1***	***30 und.***
	2.1	*Piso de seguridad de caucho reciclado.*	*1.400 mts 2*
2		***Total unidades lote N°2***	***1.400 mts 2***
	3.1	*Mesa de comedor con tapa plástica Soplada*	*400 und.*
	3.2	*Mesa de Usos Múltiples inicial*	*500 und.*
	3.3	*Mesa Pupitre Bipersonal 1 Ciclo 120x60 cm*	*1.500 und*
3		***Total unidades lote N°3***	***2.400 und.***
		Total unidades lote N°1, 2 y 3.	***9.260 und y 1.400 mtrs 2***

Las cotizaciones deberán hacerse por lotes Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes, pudiendo ofrecer descuentos para el caso de ser adjudicatarios de más de un lote

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.[1]

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Atención: *Jefatura de gabinete - SSGEFYAR - Ministerio de Educación, piso 7 – AT NICOLAS POLI* Dirección: *Carlos H. Perette & Calle 10 - 7mo Piso – Barrio Carlos MUJICA (VILLA 31 Y 31 BIS) Ciudad: CABA* País: *República Argentina* Dirección de correo electrónico: a.bianchi@bue.edu.ar y/o npoli@bue.edu.ar

6. Los requisitos de calificaciones incluyen

(a) Capacidad financiera *Documentación que acredite su estado de situación patrimonial actualizado, firmada por CPN y certificada por el Concejo profesional de Ciencias Económicas a fin de evaluar la solvencia al momento de presentar su oferta.*

Para la comprobación del requisito financiero expresado precedentemente, en el caso de que la oferta sea presentada por un consorcio, se considerarán igual información solicitada en el párrafo precedente para de cada uno de los socios.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica A fin de acreditar experiencia en la comercialización de los productos ofrecidos deberá presentar documentación que demuestre que la firma posee al menos 5 (cinco) años en el mercado del rubro del bien ofrecido.

Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, este requisito puede ser cumplido a través de la presentación de la documentación de antecedentes correspondientes al menos de dos de los asociados.

(c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:

El licitante deberá presentar una Declaración Jurada, garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso, fabricados con materiales y partes originales de alta calidad, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado, y su perfecto estado de conservación. Asimismo, se deberá declarar que el bien propuesto no es un prototipo y que ha sido comercializado anteriormente.

Las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) constituida por dos o más firmas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. *la Oferta deberá contener toda la información antes mencionada para cada miembro de la APCA;*
b. *la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;*
c. *todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;*
d. *uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la APCA;*
e. *la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;*
f. *con la Oferta se deberá presentar una copia del Convenio de la APCA firmado por todos los socios o una Carta de Intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y estar acompañada de una copia del Convenio propuesto.*
g. *Junto con el contrato o compromiso de constitución de la APCA deberá acompañarse copia de las actas de los órganos de administración o de gobierno, según corresponda, por las cuales cada una de las sociedades integrantes de la APCA haya aprobado la constitución de la misma.*
h. *Ningún miembro del APCA podrá ser a su vez Oferente o integrar otra APCA para la presentación de Ofertas.*

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los oferentes interesados podrán obtener un juego completo de documentos de licitación en idioma español, solicitándolo por escrito a la dirección de correo electrónico: a.bianchi@bue.edu.ar CON COPIA A npoli@bue.edu.ar

Para propósitos de la presentación de las Ofertas:

La oferta deberá presentarse en soporte digital, comprimidas a un único archivo con algún enlace de descarga (ejemplo "WeTransfer"), en PDF con contraseña y firmadas de manera tradicional (firma ológrafa) y escaneadas. Deberán estar firmadas por representantes autorizados acompañados de una copia del poder que lo faculte al efecto (se admitirán fotos de la oferta original).

La dirección de correo electrónico para la recepción de ofertas es: a.bianchi@bue.edu.ar

La fecha límite para PRESENTAR LAS OFERTAS es:

25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 14:00 HS PM BUENOS AIRES, GEORGETOWN

Procedimiento para la

APERTURADE OFERTAS:

FECHA 25 DE ABRIL DE 2022 14:30 BUENOS AIRES, GEORGETOWN

Se labrará un Acta de Presentación de ofertas y se enviará prontamente la copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas.

La misma se publicará en: en iguales sitios donde fuera posteado el llamado a licitación

El enlace de acceso a la sala de reunión virtual:

Hora: 25 abr. 2022 14:30 Buenos Aires, Georgetown

Unirse a la reunión Zoom

https://zoom.us/j/91099977404?pwd=YWNiSEtIM09NZGNodW9IMDdYWVNNUT09

ID de reunión: 910 9997 7404

Código de acceso: C1svDd

---

[1] *Ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados de fondos especiales que restringen aún más la elegibilidad a un grupo particular de países miembros. Cuando este sea el caso, se deberá mencionar en este párrafo. También se debe indicar cualquier margen de preferencia que pudiera ser otorgado según se estipule en el Contrato de Préstamo o Crédito y establecido en los Documentos de Licitación.*

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/DEL%20LPN.pdf

https://devbusiness.un.org/system/files/DEL%20LPN.docx